



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE
MADRID

FUNDACIÓN GENERAL

INVESTIGACIÓN

ORDEN DE PAGO
VISA CORPORATE
FUNDACION UCM

Nº DE CONTABILIDAD

ORDEN Nº	FECHA

INVESTIGADOR PRINCIPAL:

DPTO:

FACULTAD:

TELÉFONO:

CORREO-E.:

REF. PROYECTO:

FACTURA	PROVEEDOR CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE

Para la justificación de los pagos con la **Visa Corporate del Investigador FGUCM** deberán enviarnos el extracto de liquidación de la tarjeta que le envíe el Banco Santander junto con las facturas originales de los gastos realizados y una "orden de pago visa" indicando claramente el número de contabilidad. Este procedimiento debe hacerse **mensualmente**. Si **pasados 15 días** desde la recepción del extracto bancario por parte del investigador, la Fundación no hubiera recibido los justificantes de pago correspondientes, **la tarjeta será bloqueada** hasta la recepción de los mismos.

FDO.:INVESTIGADOR PRINCIPAL

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Fundación Universidad Complutense; con el fin de poder prestarle el servicio objeto de la presente comunicación. Si Ud. desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición podrá dirigirse a la Fundación: Dpt Asesoría Jurídica, C/ Donoso Cortés, nº 65, 28015, Madrid.

De conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico le informamos que la comunicación del dato de su correo electrónico y la aceptación de alta, supone el consentimiento expreso a que desde la Fundación podamos utilizarlo con el fin de envío por e-mail de comunicaciones relativas a las actividades de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. Si desea darse de alta en este servicio marque la opción indicada en la parte inferior.